



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 022-2806/ -2011
Carátula N° 7793 de fecha 26.10.2011.

ORD. N° 5685

ANT.: Su presentación de fecha 25.10.2011.

MAT.: SAN BERNARDO: Art. 55° LGUC,
Responde solicitud de autorización para
instalación de Empresa de Trasvasije de
Gases Inofensivos.

SANTIAGO, 12 DIC 2011

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. JOSÉ IGNACIO ARANGUIZ FLUHMAN

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente mediante la cual solicita el informe favorable a que se refiere el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones para instalación de Empresa de Trasvasije de Gases Inofensivos ubicada en "Calle Lucerna 1643 Parcela 9 Lote 2", Rol de Avalúo N° 098-2570-31, comuna de San Bernardo, de propiedad de Don Álvaro González Rojas y Otro.
2. Revisado los antecedentes presentados, al tratarse de un proyecto emplazado en el área rural de la Comuna de San Bernardo, deberá regirse por lo estipulado en el Artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y el Artículo 2.1.19 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

Por su parte, el artículo 2.1.19 de la OGUC establece que: "La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo verificará que las construcciones cumplen con las disposiciones pertinentes del respectivo Instrumento de Planificación Territorial y en el informe favorable se pronunciará acerca de la dotación de servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad que proponga el interesado. Para estos efectos, el interesado deberá presentar una memoria explicativa junto con un anteproyecto de edificación, conforme al artículo 5.1.5. de la OGUC.



3. Esta Secretaria Ministerial, estará en condiciones de pronunciarse respecto de lo que usted solicita, una vez ingresados y analizados los antecedentes señalados en el punto 2 de este oficio.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/PAA/ERA/fgq

Incluye: Se devuelven antecedentes ingresados

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. José Ignacio Aranguiz.

Teléfono: 879 75 93

Dirección: Eyzaguirre 270

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Equipo Planificación Regional

Ley de Transparencia Art. 7/g.

Archivo.

ER11-86